



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2019-00077-00	Ejecutivo (a continuación)	INGELEC S.A.S.	Nelson Fernando Álvarez Arciniegas	04 julio 2023	Auto mandamiento de pago
2022-00062-00	Verbal	José Luis Mora Zambrano	Raúl Andrés Bastidas Chamorro	04 julio 2023	Auto rechaza solicitud aclaración
2023-00112-00	Verbal	Luis Alberto Gómez Burbano	Cooperativa de Transportadores del Putumayo Ltda	04 julio 2023	Auto admite demanda

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **CINCO (05)** DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario